



## CIRCULAR No 031 DE 2023

1120

Bello, 23 de enero de 2023

**PARA:** RECTORES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PRIVADOS Y SUBSIDIADOS DEL MUNICIPIO DE BELLO

**ASUNTO:** RUTA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2023

Cordial saludo:

El mejoramiento es fruto de una gestión permanente que dinamiza los procesos y obtiene resultados en las comunidades educativas, entre ellos los planteados por Elmore y City<sup>1</sup> (2007); mayores conocimientos y habilidades de los profesores y los directivos sobre las prácticas pedagógicas y una movilización de la enseñanza de una actividad individual hacia una colectiva, razón por la cual han de generarse capacidades internas para sustentar los cambios y para generar una cultura colaborativa.

En busca de ello, la Secretaría de Educación acompaña los procesos de mejora desde la gestión escolar y la práctica pedagógica, y plantea una ruta de actividades que favorecen la calidad del servicio educativo y que deben ser potenciadas durante el año 2023:

- 1. Fortalecer la planeación:** Planear con un enfoque tanto táctico como estratégico y una metodología participativa para construir una educación con calidad. La previa organización de todas las actividades curriculares de los establecimientos educativos (EE), en función de objetivos y con base en los recursos con que se cuenta, ha de materializarse en la actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la elaboración de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y a nivel de aula en el fortalecimiento de la planeación de cada docente.
- 2. Conformar el equipo de calidad:** La calidad debe ser pensada y se logran mejores resultados si se gestiona en equipo. Se hace un llamado a fortalecer los equipos de calidad al interior de cada establecimiento educativo. Es tarea del rector y de los directivos reactivar estos comités encargados de señalar caminos para mejorar los procesos de aprendizaje y lograr el objetivo de cumplir y superar las expectativas de los estudiantes, sus familias y las de toda la comunidad educativa.

Los procesos de calidad son apoyados por la capacitación que ofrece TERPEL y la Fundación NUTRESA en un proyecto que inició hace varios años y que continúa en el 2023. Contamos con la disciplina y entusiasmo de los

<sup>1</sup> Elmore, R. y City, E. (2007). The Road to School Improvement: long as it takes. Harvard Education Letter, Volume 23, Number 3





participantes para adquirir y aplicar los conocimientos al interior de los establecimientos educativos.

- 3. Revisar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales:** El proyecto educativo institucional, detalla el camino a seguir por el establecimiento para alcanzar sus fines, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio (Artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015). El PEI es un documento dinámico, que debe ajustarse y actualizarse en razón de la normativa, de las políticas educativas y de los nuevos requerimientos, necesidades y exigencias del contexto, razón por la cual debe ser revisado en todos sus componentes cada año. Se recomienda para el 2023 tener especial cuidado con las actualizaciones requeridas en materia de jornada única, doble titulación, ajustes al manual de convivencia, educación inclusiva, entre otros aspectos que impliquen un cambio en la gestión institucional. Se recomienda publicar los PEI actualizados en la página web de la Institución.

En este apartado la Secretaría de Educación recuerda que deben incorporarse los ejes transversales, dentro de los contenidos curriculares de los del EE y por tanto han de estar incluidos en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), evidenciando la articulación de estos temas con los intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes y con los retos y oportunidades que plantea el contexto municipal.

- 4. Gestionar el mejoramiento continuo:** El mejoramiento escolar es un proceso permanente en cabeza del rector o director y del equipo de calidad de cada establecimiento educativo. Se desarrolla de forma anual y en tres pasos: autoevaluación, plan de mejoramiento y seguimiento a dicho plan.
  - Realizar la autoevaluación institucional:** La autoevaluación es un ejercicio participativo que refleja desde las diferentes ópticas el estado actual de la gestión del establecimiento educativo; debilidades y oportunidades de mejora. Se constituye en el punto de partida para la generación de estrategias de mejoramiento institucional. Una vez culminado el proceso de autoevaluación, se solicita amablemente enviar copia de la misma a la Secretaría de Educación a través del link <https://docs.google.com/forms/d/1FcymHFc-E5Irv84t9aeWRHHzS8QQfSBNrFXIIzToyYs/edit>, a más tardar el 03 de marzo de 2023.
  - Actualizar los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI):** El mejoramiento de los establecimientos educativos parte de reconocer como éstos desarrollan su labor. Permite establecer los procesos que se afianzan como buenas prácticas y generan los resultados esperados, así como los que requieren ser fortalecidos.

Para el reporte de los planes de mejoramiento a la Secretaría de Educación se solicita amablemente remitir al área de Calidad Educativa, el plan de mejoramiento en formato de Excel, donde se evidencie el seguimiento a las metas del año 2022, y sus respectivos anexos o evidencias. Para ello se plantean tres momentos; elaboración y socialización del plan de mejoramiento hasta el 15 de marzo de 2023 y dos momentos de seguimiento al mismo uno con entregable de informe de avance hasta el 14 de junio de 2023 y otro hasta





el 03 de noviembre de 2023, tanto el plan formulado como los informes de avance deben ser enviados a la Secretaría de Educación a la dirección de correo electrónico: [catalina.restrepo@bello.gov.co](mailto:catalina.restrepo@bello.gov.co).

- **Hacer seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI):** Es una labor compartida entre los establecimientos educativos y la Secretaría de Educación, esta última, realizará asistencias técnicas (presenciales y virtuales) en las cuales se revisan entre otros aspectos, los resultados arrojados en la autoevaluación institucional y su coherencia con las acciones planteadas para el mejoramiento. Las asistencias se realizarán entre febrero y noviembre, programación que se dará a conocer de manera oportuna.
5. **Gestionar la Evaluación Educativa.** El área de Calidad Educativa realiza el seguimiento a los sistemas internos y externos de evaluación aplicables a los estudiantes, tema frente al cual se priorizan las siguientes acciones:
- **Evaluación estudiantil:** Los resultados de las evaluaciones externas a los estudiantes son un importante insumo para el mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos que debe ser considerado en la etapa de autoevaluación y en las de elaboración del plan y seguimiento al mismo. Es así como los resultados de las pruebas Saber 11º, permiten monitorear el desempeño de los EE y del sistema educativo en el municipio. Los informes de las pruebas serán socializados durante una reunión virtual a realizarse en el mes de febrero a la cual serán convocados los rectores y directivos docentes de los EE.
  - **Evaluar para avanzar:** Es una estrategia del Gobierno Nacional que ofrece a los docentes, un conjunto de herramientas para apoyar y acompañar los procesos de enseñanza, seguimiento y fortalecimiento del desarrollo educativo de los niños, niñas y jóvenes en todo el país. Es por esto, que desde la Secretaría de Educación se promueve la participación activa de los establecimientos educativos en la implementación de esta estrategia y se invita al uso de las herramientas pedagógicas que ella ofrece.
6. **Estimular la investigación y la innovación educativa.** La Secretaría de Educación hace una invitación especial para fortalecer procesos de investigación inclusiva dadas las ventajas de este enfoque para elevar la calidad educativa y para contribuir a una sociedad más justa e igualitaria.
- **Investigación educativa:** Desarrollar propuestas, proyectos e investigaciones que respondan a las particularidades de la comunidad educativa y que se reviertan en acciones positivas dentro de la institución, resultado de los cuales se sistematicen experiencias significativas que puedan socializarse en el Foro Municipal de Educación y la Feria de la Ciencia Municipal.
  - **Caracterizar la Institución Educativa:** Fruto de un proceso colectivo de diagnóstico de la realidad de los establecimientos educativos públicos del Municipio de Bello y apoyados por las diferentes áreas de





la Secretaría de Educación, se realizará un informe que permita establecer con miras al diseño de estrategias de mejoramiento, las características de cada institución educativa y de su entorno. En el mes de febrero se detallará la información que deben acopiar y suministrar las I.E.

- **Diagnóstico de necesidades de capacitación y formación docente:** La Secretaría de Educación realizará una encuesta con el fin de conocer las necesidades en materia de capacitación y formación del personal docente y directivo docente que sustente la elaboración de los planes de formación y capacitación docente y las estrategias para el mejoramiento que han de focalizarse.

La ruta descrita fortalece en las comunidades educativas la capacidad de gestionar una educación más pertinente desarrollada en ambientes cálidos y armoniosos.

En caso de requerir orientación adicional favor comunicarse al correo electrónico [catalina.restrepo@bello.gov.co](mailto:catalina.restrepo@bello.gov.co).

Cordialmente,

**JOHANA ANDREA MARTÍNEZ ORJUELA**  
Secretaria de Educación  
Alcaldía de Bello

Proyectó: Catalina Restrepo Bedoya. Profesional Universitaria. Macroproceso de Calidad Educativa *Catalina Rpo*  
Revisó y aprobó: Sandra Inés Puerta Arango. Profesional Especializada. Líder Macroproceso Calidad Educativa *Sandra Puerta Arango*